Guía para la y el **Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo** (modalidad electrónica)

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica







Instituto Nacional Electoral

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázguez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral

y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (modalidad electrónica)

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Proceso Electoral 2020-2021

Primera edición, marzo de 2021

D.R. © 2021 Instituto Nacional Electoral Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur Col. Arenal Tepepan, 14610, México, Ciudad de México

Distribución gratuita

Guía para la y el **Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo** (modalidad electrónica)

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica







→ Proceso Electoral 2020-2021 → Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Contenido

Presentación	7
1. Jornada Electoral	9
 1.1. ¿Qué es la Jornada Electoral? 1.2. Actividades previas a la Jornada Electoral 1.2.1. Creación de la llave criptográfica 1.2.2. Apertura del SIVEI 1.3. ¿Qué es la Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) Electrónica? 1.4. ¿En dónde se instalará la MEC Electrónica? 1.5. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral? 	10 11 13 13 14 15
2. Instalación de la MEC Electrónica y cierre del SIVEI	21
2.1. ¿Cómo se instala la MEC Electrónica?2.2. Cierre del SIVEI	22 24
3. Apertura de la bóveda de votos	27
4. Escrutinio y cómputo	31
4.1. Generación de las Actas de Escrutinio y Cómputo	32
5. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica e integración del expediente	37
5.1. Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica	38
5.2. ¿Cómo se llena el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica? 5.3. ¿Qué es un incidente y cómo llenar la hoja de incidentes?	44 47
5.3. ¿Qué les un incidente y como henar la hoja de incidentes?5.4. ¿Qué hacer después de que se imprime el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica?	50
5.5. ¿Cómo se integra el expediente de la MEC Electrónica?	52
6. Cierre de la MEC Electrónica	55
Glosario	59
Anexos	63
1. Suplencias el día de la Jornada Electoral	64
2. Acta de Inicio del Periodo de Votación	65

Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales y, en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), las elecciones locales.

En las elecciones del próximo 6 de junio de 2021 las y los mexicanos residentes en el extranjero originarios de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas podrán votar por diferentes cargos locales de elección popular. El INE tiene a su cargo realizar la planeación y desarrollo de la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), es decir, de quienes contarán los votos emitidos por las y los connacionales que se encuentran fuera del país.

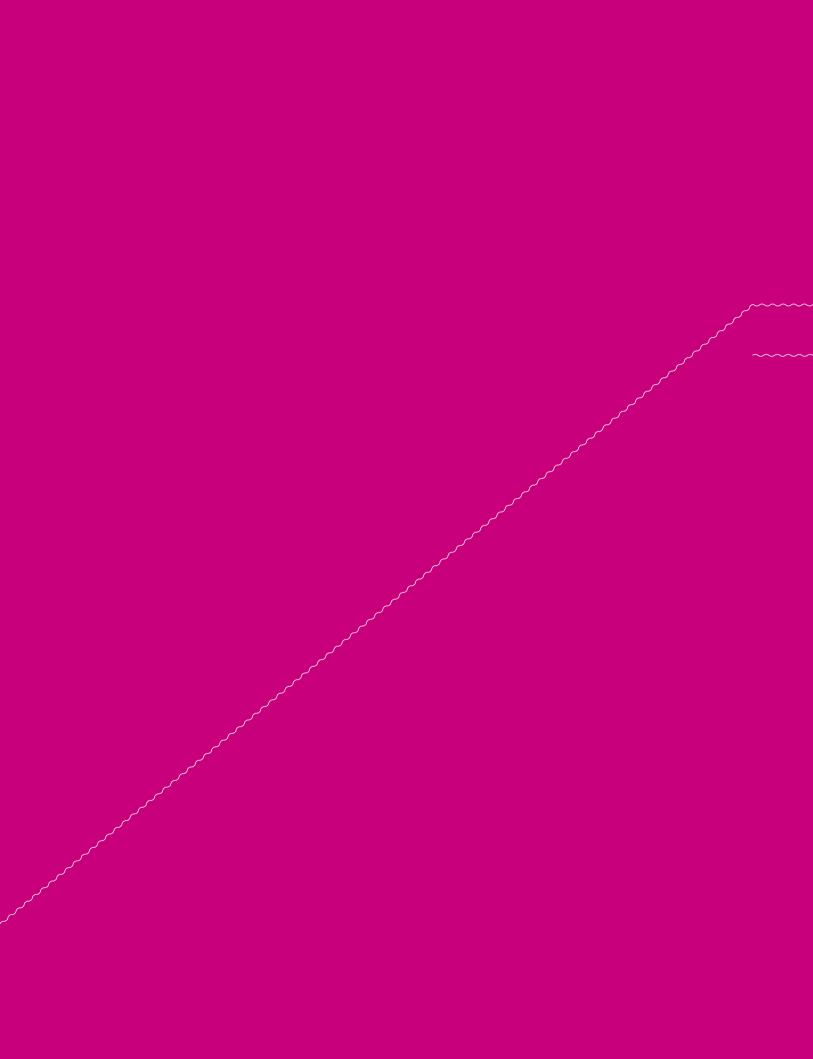
Es importante precisar que por primera vez se podrá votar por vía electrónica, a la par de la ya conocida vía postal, así las y los ciudadanos mexicanos en el extranjero podrán participar de manera libre en el ejercicio del derecho al voto.

Para realizar lo anterior, es muy importante contar con personas como tú, que participan en la organización de las elecciones como funcionarios y funcionarias de Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC), así como con las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y las y los Supervisores Electorales (SE), representaciones de los partidos políticos y candidatos/as independientes, observadores/as electorales y, por supuesto, las electoras y los electores.

Tu labor como funcionario/a es esencial, por ello, el objetivo de esta guía es proporcionarte las herramientas teóricas y prácticas que necesitarás para desempeñar tus actividades en la MEC, para que realices correctamente el llenado de la documentación electoral. También aprenderás acerca de las tareas que llevarás a cabo antes y durante la Jornada Electoral.

De antemano te damos las gracias por el esfuerzo y la dedicación que pondrás en tus actividades, con las cuales, sin duda, contribuirás al fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

¡Te damos la más cordial bienvenida!



Jornada Electoral

1.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?

Es el día en el que las y los ciudadanos votamos para elegir a nuestros representantes y gobernantes. Se llevará a cabo el domingo 6 de junio de 2021, y podrán participar las y los connacionales que residen en el extranjero originarios/as de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para elegir con su voto a la gubernatura de su Entidad. Los ciudadanos y ciudadanas originarios de Jalisco podrán votar por diputaciones locales de representación proporcional, mientras que quienes son de la Ciudad de México podrán votar por una diputación migrante.

Las y los candidatos a puestos de elección popular pueden ser propuestos por un Partido Político nacional o por varios que se unen en una coalición o en una candidatura común; en el ámbito local participan los partidos políticos locales que obtuvieron su registro ante el Organismo Público Local (OPL) correspondiente. Asimismo, pueden contender candidatos y candidatas independientes si cumplen con los requisitos legales.

La votación desde el extranjero por nuestros connacionales podrá llevarse a cabo en dos modalidades: vía postal o vía electrónica mediante internet.

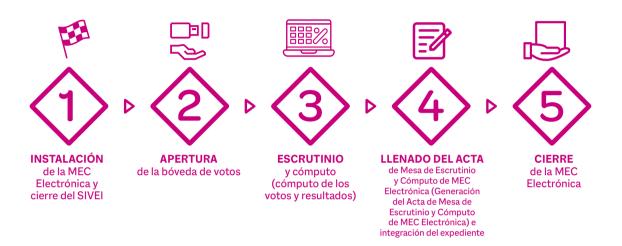
El escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el exterior se realizará, para la modalidad postal, mediante las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC Postal) que se instalarán en un Local Único en la Ciudad de México; y para la votación vía electrónica por internet, mediante la MEC Electrónica única que se instalará en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.





La Jornada Electoral en la MEC Electrónica se divide en cinco momentos:

Momentos de la JORNADA ELECTORAL en la MEC Electrónica



1.2. Actividades previas a la Jornada Electoral

El voto electrónico por internet es la modalidad de sufragio emitido por las y los ciudadanos mediante el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI) que el INE habilitó para tal efecto, y que garantiza el secreto del voto durante su emisión, transmisión, almacenamiento y cómputo, utilizando medios electrónicos.

Las personas que integrarán la MEC Electrónica podrán presenciar las actividades protocolarias que se llevarán a cabo el 22 de mayo de 2021 en las oficinas centrales del INE y que comprenden los siguientes actos:



Para realizar los actos protocolarios se contará con las siguientes figuras:

- ▶ Custodios/as resguardantes de la llave criptográfica: llevan a cabo el procedimiento establecido para la creación y resguardo de la llave criptográfica de la elección. El Consejo General designa a cinco personas de entre el personal del Instituto y de los OPL.
- ▶ Responsable de la autenticación: se encarga de resguardar las credenciales de acceso al SIVEI. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) designa a un/a responsable de la autenticación principal y a un/a responsable de la autenticación de respaldo.
- Operador/a técnico/a del SIVEI: se encarga de aplicar las configuraciones en el SIVEI. La UTSI designa a un operador/a técnico/a principal y a un operador/a técnico/a de respaldo.
- ▶ Representantes de los OPL: una o un representante de los OPL de las Entidades cuya legislación contempla el voto desde el extranjero.
- ▶ Representantes de la DERFE y la UTSI: la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y la UTSI designan, respectivamente, a un/a representante para atestiguar la manera en que se llevan a cabo los actos protocolarios para la operación del SIVEI.
- ► Las y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes: pueden presenciar las actividades protocolarias.



Importante

Las actividades protocolarias deben ser atestiguadas por una persona dotada de fe pública y ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.

* Recuerda que...

Durante las actividades protocolarias no realizarás ninguna labor, podrán presenciar los procedimientos de configuración de las elecciones, la creación de la llave criptográfica y la apertura del SIVEI.

1.2.1. Creación de la llave criptográfica

Para crear la llave criptográfica se debe atender lo establecido en los protocolos respectivos; se trata de procedimientos tecnológicos que se realizan mediante sistemas de cómputo.

Importante

La llave criptográfica se utiliza para cifrar los votos, almacenándolos en un formato no legible que garantiza su secrecía.

Para conocer el sentido de los votos almacenados, es necesario ingresar nuevamente la llave criptográfica una vez finalizado el periodo de votación. La llave criptográfica se utiliza para cifrar los votos, almacenándolos en un formato no legible que garantiza su secrecía.



1.2.2. Apertura del SIVEI

Al concluir con el procedimiento de creación de la llave criptográfica dan inicio las actividades de apertura del SIVEI; para ello se debe observar lo siguiente:

- ▶ Verificación de la puesta en cero de las bases de datos. Los auditores/as responsables y el INE acordarán un procedimiento para verificar que las bases de datos no cuenten con información y que únicamente estén cargados los catálogos y los parámetros de operación estrictamente necesarios para que el SIVEI entre en operación.
- ▶ Validación del SIVEI. Los auditores/as responsables emitirán un reporte en el que se haga constar que el SIVEI y los componentes a utilizar durante el periodo de votación son los mismos que se revisaron durante la auditoría.

A partir de las **20:00 horas, tiempo del centro de México, del 22 de mayo de 2021**, dará inicio el periodo de votación durante el cual la ciudadanía residente en el extranjero podrá ejercer su derecho al voto por medio del SIVEI.

Se generará el Acta de Inicio del Periodo de Votación (ver Anexo 2) para cada una de las Entidades con Procesos Electorales Locales 2020-2021 con voto en el extranjero, que deberá entregarse a la persona dotada de fe pública para agregarse al instrumento notarial correspondiente, así como a las y los representantes de los OPL, de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes que se encuentren presentes.

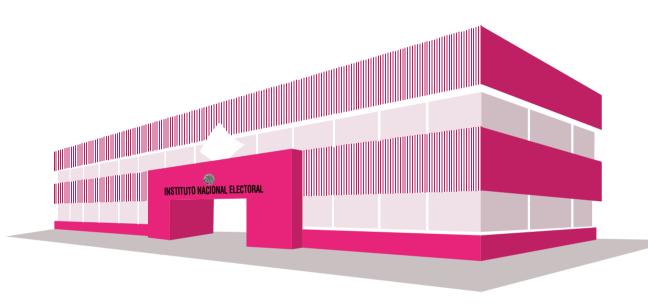
1.3. ¿Qué es la Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) Electrónica?

El INE instalará una única Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) Electrónica para el cómputo de la votación recibida desde el extranjero vía electrónica por internet para la elección de cargos de representación popular de las Entidades que contemplan en su legislación el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.



1.4. ¿En dónde se instalará la MEC Electrónica?

La MEC Electrónica se instalará el domingo 6 de junio de 2021 a las 17:00 horas en las oficinas centrales del INE, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.



A las 18:00 horas, tiempo del centro de México, del día de la Jornada Electoral, el SIVEI ejecutará de forma automática los procedimientos de cierre para concluir la votación electrónica por internet.

Si a esa hora algún ciudadano o ciudadana tuviera su sesión de votación abierta, el SIVEI le permitirá concluir el tiempo establecido de 30 minutos para la emisión de su voto.

A las 18:30 horas, tiempo del centro de México, el SIVEI ejecutará de forma automática el cierre de la recepción de la votación electrónica por internet.

Recuerda que...
El domicilio de la MEC Electrónica se encuentra en tu nombramiento.

1.5. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?

Las personas que integran la MEC Electrónica, previamente sorteadas, designadas y capacitadas por el Instituto Nacional Electoral, son las encargadas de dar seguimiento a las actividades del cómputo de la votación electrónica por internet emitida por la ciudadanía que vive fuera del país por medio del SIVEI; también integran la MEC Electrónica las y los participantes señalados en los lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.

La MEC Electrónica está integrada por:

▶ Funcionarias y funcionarios de MEC Electrónica designados:



- ► Las y los Consejeros que integran la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME).
- ► Las representaciones de partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.

Las representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes vigilan que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

Cada Partido Político y candidatura independiente tiene derecho a contar con una o un representante propietario/a y una o un suplente.

Las personas representantes deben traer siempre a la vista el distintivo con el emblema de su Partido Político (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros).



Importante

Durante la instalación y el desarrollo de las actividades de la MEC Electrónica se llevarán a cabo todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades.



Las y los integrantes de la MEC Electrónica deberán:



- Presenciar las actividades establecidas en el protocolo de cómputo y resultados.
- Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el protocolo de cómputo y resultados.

Además de las personas que integran la MEC Electrónica podrán estar presentes:



Representantes de los Organismos Públicos Locales: cada OPL designará a una o un representante para que presencie los actos de operación del SIVEI que involucren a la Entidad federativa que corresponda.



Observadoras y observadores electorales: las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercer su derecho a participar como observadores/as electorales y se encuentren debidamente acreditados/as por el INE, podrán estar presentes a fin de observar el desarrollo de las actividades protocolarias de configuración de las elecciones, creación de la llave criptográfica, apertura del SIVEI y del protocolo de cómputo y resultados, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones y, en su caso, los lineamientos que emita el Instituto para efectos de acreditación y desarrollo de las actividades de observación electoral.

Las y los observadores electorales deberán portar siempre a la vista el gafete que les entregó el INE. También pueden participar en observar las actividades de la MEC Electrónica, las y los visitantes extranjeros debidamente acreditados.

Las y los representantes de Partido Político y/o de candidatura independiente y observadores/as NO pueden hacer las actividades de los funcionarios/as de MEC ni intervenir en sus decisiones.





► Las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE).

▶ Personal del INE debidamente acreditado.



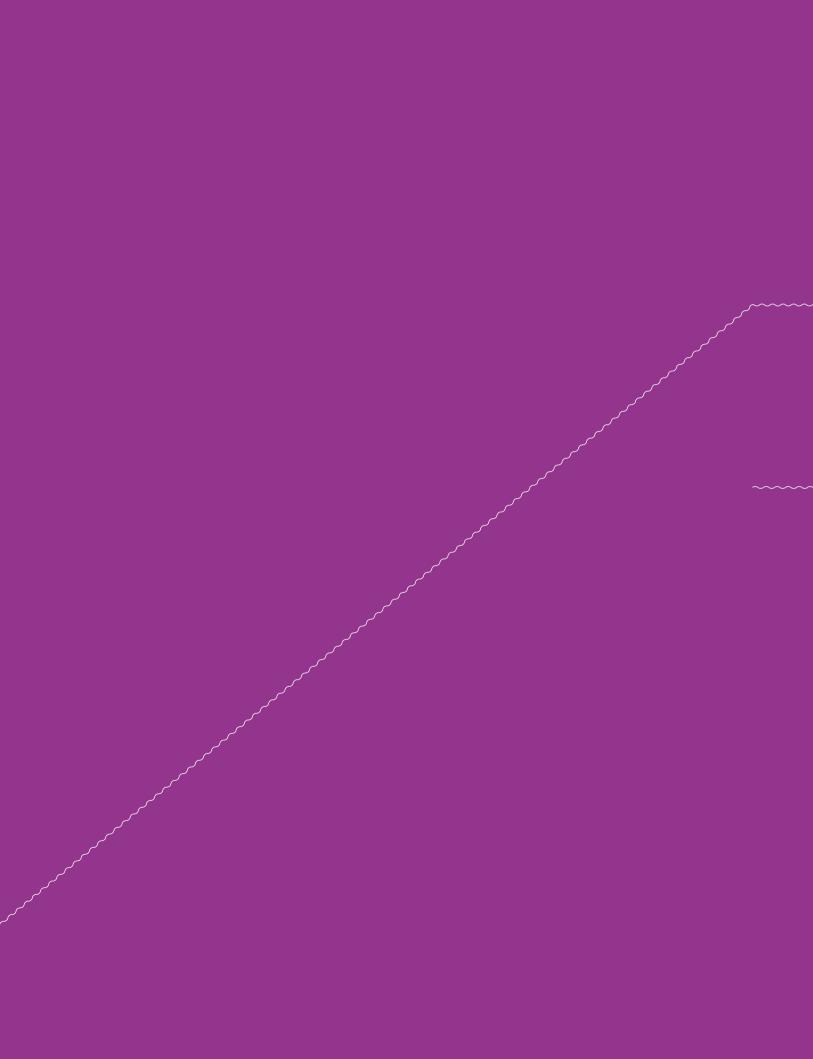




▶ En su caso, **personal autorizado** mediante acuerdo del Consejo Distrital para realizar funciones de acompañamiento a las y los funcionarios de la MEC Electrónica con discapacidad.

* Recuerda que...

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el mismo derecho de participar en la Jornada Electoral, sin importar su origen étnico, si son hombres o mujeres, si tienen alguna discapacidad, su condición social, su religión, su condición de salud, su orientación sexual, su estado civil o su apariencia.



Instalación de la MEC Electrónica y cierre del SIVEI

Instalación de la MEC Electrónica y cierre del SIVEI

2.1. ¿Cómo se instala la MEC Electrónica?

Paso 1

Las personas funcionarias de MEC Electrónica: Se presentan el domingo 6 de junio de 2021 con su nombramiento y su Credencial para Votar en las oficinas centrales del INE, donde la o el Capacitador-Asistente Electoral (CAE) los acompañará y les indicará cuál es el espacio designado para que inicien sus actividades a las 17:00 horas.











Paso 2 Capacitador/a-Asistente Electoral:



Entrega al **Presidente o Presidenta** el expediente electoral, el cual contiene:

- ▶ Relación de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes acreditados ante la MEC Electrónica.
- ► Sobres para el expediente de MEC Electrónica.
- ▶ Útiles de escritorio.
- ▶ Protocolo de cómputo y resultados.
- ► El escrutinio y cómputo paso a paso MEC Electrónica.

Paso 3 Presidente/a:

Revisa que la documentación que le entregó su CAE esté completa; de lo contrario, lo informa y le solicita los materiales faltantes.

Paso 4 Presidente/a:

Declara la instalación de la MEC Electrónica. Verifica que se encuentren presentes las y los integrantes de la MEC Electrónica.



La ausencia de las y los Consejeros de la CVME, de los observadores/as o de representantes de Partido Político o, en su caso, de candidaturas independientes no es impedimento para continuar con la instalación.

Paso 5 Escrutador/a:



Entrega una copia del protocolo de cómputo y resultados a cada integrante de la MEC Electrónica, a las y los representantes de los OPL, así como a la persona dotada de fe pública presente en el acto de generación de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Paso 6 Presidente/a:

Solicita a las personas representantes de Partido Político y, en su caso, de candidaturas independientes mostrar su Credencial para Votar, y busca sus nombres en la relación de representantes ante la MEC.



Paso 7 Las personas observadoras electorales:

Presentan a la o el **Presidente** de la MEC Electrónica el gafete otorgado por el INE y su Credencial para Votar.

Importante

En caso de que a las 17:15 horas no se encuentren presentes los tres funcionarios/as de MEC Electrónica, servidores/as públicos/as del INE designados/as ocuparán los cargos faltantes. Para más información consulta el Anexo 1.



Paso 8 Presidente/a:

Declara que está completamente integrada la MEC Electrónica.

2.2. Cierre del SIVEI

Paso 9 Presidente/a:



En punto de las 18:00 horas solicita a la o el representante de la UTSI llevar a cabo el protocolo de cómputo y resultados.

Paso 10 Representante de la UTSI:



Da inicio al protocolo de cómputo y resultados de los votos emitidos desde el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet; el SIVEI ejecutará de forma automática los procedimientos de cierre para concluir la votación electrónica por internet, coincidiendo con el cierre de la votación de la Jornada Electoral en el territorio nacional. Con ayuda del operador/a técnico/a muestra en una pantalla la visualización del estado de las elecciones en "cerrado y publicado" por cada una de las 11 Entidades.

Paso 11 Presidente/a:

Indica a las y los presentes que esperarán a que se cumpla el periodo de gracia para continuar con el protocolo de cómputo y resultados.



Importante

Si a las 18:00 horas alguna persona tuviera su sesión abierta, el SIVEI le permitirá concluir con la emisión de su voto en el tiempo máximo establecido por sesión para cada persona usuaria (30 minutos).





Apertura de la bóveda de votos

00

Apertura de la bóveda de votos

Paso 1 Presidente/a:

En punto de las 18:30 horas indica a la o el representante de la UTSI iniciar con la apertura de la bóveda de votos del protocolo de cómputo y resultados.

Paso 2 Secretario/a:



Solicita a la o el Operador Técnico que obtenga las listas de las y los ciudadanos que emitieron su voto por internet.

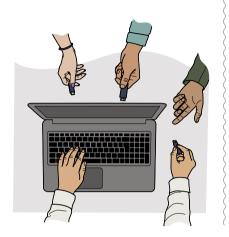
Una vez obtenidas las listas, las entrega a la o el Presidente de la MEC Electrónica.

Paso 3 Presidente/a:



Solicita a la o el representante de la UTSI continuar con el protocolo de cómputo y resultados, mientras que la o el responsable de la autenticación y la o el Operador Técnico realizarán las actividades correspondientes a la generación de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la votación en el SIVEI.

Paso 4 Representante de la UTSI:



Solicita a las y los **custodios de las llaves criptográficas** introducir sus contraseñas o llaves de acceso al sistema electrónico para la apertura de la bóveda de votos y así poder realizar el cómputo de los mismos.

Importante

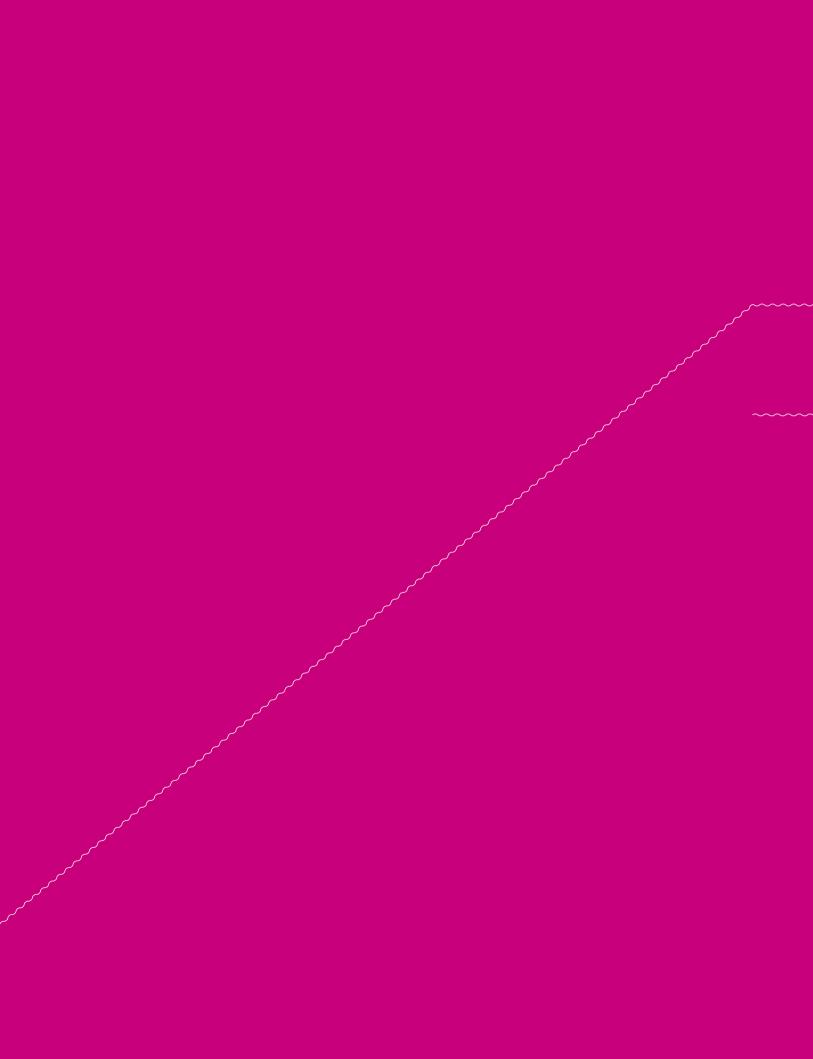
Para realizar la apertura de la bóveda de votos deberán estar presentes al menos tres de los cinco custodios/as resguardantes. También se contará con la presencia de una persona que de fe pública de las actividades que se ejecuten, así como las y los representantes de partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.



Paso 5 Funcionarios/as de la MEC Electrónica:

Verifican el procedimiento en el que las y los custodios de las llaves criptográficas introducen sus contraseñas o llaves de acceso al sistema electrónico para la apertura de la bóveda de votos y así poder realizar el cómputo de éstos.





4 Escrutinio y cómputo

Escrutinio y cómputo

4.1. Generación de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo

Se generarán las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos desde el extranjero por la modalidad electrónica vía internet considerando el número de votos para:

- ▶ Partidos políticos, en orden de registro.
- ► En su caso, coaliciones y sus posibles combinaciones, en orden de registro.
- ► Candidaturas comunes (si la legislación local las contempla).
- Candidaturas independientes, en su caso, en orden de registro.
- Candidaturas no registradas.
- ▶ Votos nulos.
- ▶ Total de votos.



Importante

EL SIVEI realizará de manera automática la generación de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos desde el extranjero por internet, comenzando por orden alfabético las elecciones de gubernatura, enseguida con la de diputación migrante para la Ciudad de México, y finalmente con la de diputación de representación proporcional para el estado de Jalisco.



Paso 1 Presidente/a:

Le indica al Escrutador/a que verifique que el total de los votos en las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo corresponda con el total de electores/as que aparece en la lista de la ciudadanía que emitió su voto por internet.

Paso 2 Escrutador/a:



Verifica en la pantalla que el total de los votos en cada una de las 11 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo corresponda con el total de electores/as que aparece en la lista de la ciudadanía que emitió su voto por internet, y lo informa a la o el Presidente.

Paso 3 Presidente/a:

Indica al operador/a técnico/a que proceda con la impresión de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Paso 4 Operador/a técnico/a:

Entrega conforme se vayan imprimiendo, cada una de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo al **Secretario/a** para que comience con el llenado de los apartados correspondientes.

Paso 5 Secretario/a:

Anota los nombres de quienes integran la MEC Electrónica en las 11 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo en el apartado correspondiente. En caso de que se haya presentado algún incidente, lo registra en el apartado correspondiente.

Paso 6

Escrutador/a:

Comenta al **Secretario/a** las incidencias que, en su caso, se presenten durante las actividades correspondientes a este momento.

Paso 7 Secretario/a:

Registra en la hoja de incidentes las incidencias que, en su caso, se presenten durante las actividades correspondientes a este momento.

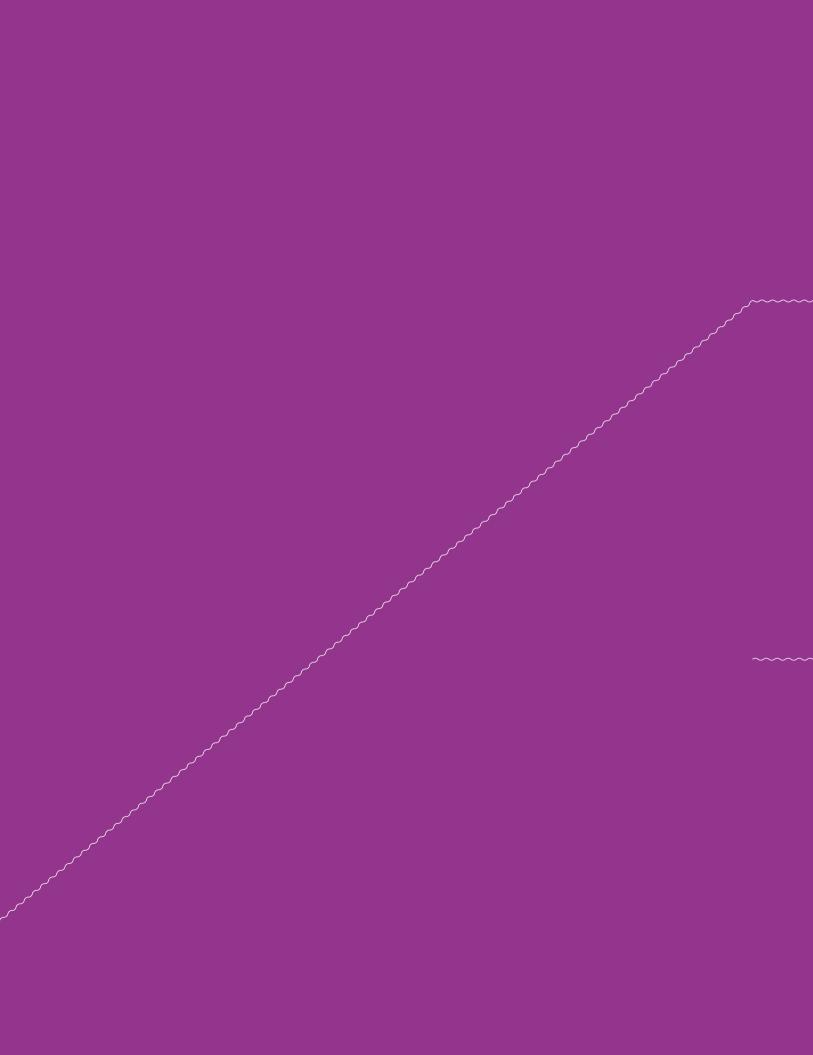
Paso 8 Secretario/a:

Una vez que está completo el llenado de las 11 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo, solicita a las y los integrantes de la MEC Electrónica que pasen a firmar en orden en el apartado correspondiente de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo. También será firmada por las o los representantes de la DERFE y UTSI.



Importante

Posterior a la ejecución de las actividades establecidas en el protocolo de cómputo y resultados se debe obtener el total de los recibos de voto, los cuales serán publicados en el portal del INE para que la o el ciudadano pueda verificar que su voto fue incluido en el cómputo de Entidad federativa correspondiente de la votación emitida desde el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet.



Ilenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica e integración del expediente

Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica e integración del expediente

5.1. Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica

El Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica la generará de manera automática el SIVEI; por cada elección se obtendrá un acta, es decir, 11 en total, una por cada Entidad.

Las actas contendrán la cantidad de votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero vía electrónica por internet y los datos de identificación de la MEC.

Cada acta contendrá, por lo menos:

- ▶ La frase "Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero".
- ▶ El proceso electoral local y la Entidad federativa que corresponda.
- ▶ El tipo de elección.
- ▶ El lugar, la fecha y la hora de la generación del acta.
- ► El número de votos para:
 - ✓ Partidos políticos, en orden de registro.
 - ✓ En su caso, coaliciones y sus posibles combinaciones, en orden de registro.
 - Candidaturas comunes (si la legislación local las contempla).
 - ✓ Candidaturas independientes, si es el caso, en orden de registro.
 - ✓ Candidaturas no registradas.
- ▶ El número de votos nulos.
- ▶ El total de votos.
- ▶ Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiera.
- ▶ La relación de escritos de protesta (si los hubiera) presentados por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes al término del escrutinio y cómputo.

En el siguiente ejemplo se muestra el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo que generará el SIVEI por cada tipo de elección.

Vata da	lac v lac Mavicano	s Docidontos on al	Evtraniara
voto de	ias y ios iviexicano	s Residentes en el	Extranjero
Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Proceso Electoral Local 2020-2021	Modalidad Elect Elección 202	rutinio y Cómputo de rónica por Internet: 21 Gubernatura lifornia Sur
Entidad Federativa	Baia Cali	fornia Sur	
La Mesa de Escrutin	io y Cómputo se Instaló en:		
Personas que Votaro	on por la Modalidad Electró (Con letra)	onica por Internet	(Con número)
-		riba los nombres de las y	
Cargos	y Computo, y asegurese de	que firmen la totalidad de l Nombres	as hojas del acta). Firmas
	y Computo, y asegurese de	·	-
Cargos	y Computo, y asegurese de	·	-

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX

5 Consejeras y Consejeros que Integran la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (Escriba los nombres de las y los Consejeros que integran la CVME, y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta, las y los que están presentes).

Nombres	Firmas
ARA	

6 Resultados de la Votación Electrónica por la Modalidad Electrónica por Internet

Partido, Coalición o Candidatura	Número de Votos (con letra)	Número de Votos (con número)
0		
•		

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX



Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX Elección 2021 Gubernatura | Baja California Sur Página **3** de **6**

Candidatura No Registrada	
Voto Nulo	

📆 ¿Se presentaron incidentes durante el cómputo de la elección para la gubernatura?

(Marque con "X")

SI (NO

En su caso, se presentaron $\underline{}$ incidentes, los cuales se escribieron en $\underline{}$ hoja(s) de $\underline{}$ con número

incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente acta.

Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes (Escriba los nombres de las y los representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta, las y los que están presentes).

Partido Político o Candidatura Independiente	Nombres de Representantes	Marque con "x"			Marque con "x"		
		P	S	Firmas	Si firmó bajo protesta	Si no firmó por negativa o abandono	
0							
•							
••							

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX

Elección 2021 Gubernatura | Baja California Sur Página **4** de **6**



Representantes de la DERFE y UNICOM (Escriba los nombres de las y los funcionarios representantes de la DERFE y UNICOM, y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta).

Cargos	Nombres	Firmas
Representante de		
la DERFE		
Representante de		
la UNICOM		

Escritos de protesta (En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del Partido
Político que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la
elección para la Gubernatura).

0	~		\$	∽ □
	\wedge			

Fecha y hora de generación dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX

Elección 2021 Gubernatura | Baja California Sur Página **5** de **6**

5.2. ¿Cómo se llena el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica?

Como pudiste observar, el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo, generada de manera automática, contiene la información correspondiente a la votación de cada Entidad, sin embargo, es necesario que el **Secretario/a** llene algunos apartados que a continuación se describen.

En el apartado **número 2** anota el domicilio donde se instaló la Mesa de Escrutinio y Cómputo; copia de tu nombramiento la información solicitada.

2	La Mesa de Escrutinio y Cómputo se Instaló en:
	Viaducto Tlalpan núm. 100, col. Arenal Tepepan
l	
	(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)
	(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

En el apartado **número 4** escribe los nombres de las y los funcionarios de la MEC conforme a su cargo, y pide que firmen en el recuadro correspondiente; de ser necesario, solicita los nombramientos para facilitar la actividad.

4 Funcionarios y Funcionarias de Mesa (Escriba los nombres de las y los Funcionarios de Mesa de Mesa de Escrutinio y Cómputo, y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta).

Cargos	Nombres	Firmas
Presidente(a)	Diego Boletas	2~~~
Secretario(a)	Sandra Urnas	5 1
Escrutador(a)	Mauricio Clasificación	Muer

En el **número 5**, correspondiente a las y los Consejeros que integran la Comisión Temporal de Vinculación con las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, escribe el nombre de cada Consejero o Consejera presente y le solicita que firme.

Consejeras y Consejeros que Integran la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (Escriba los nombres de las y los Consejeros que integran la CVME, y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta, las y los que están presentes).

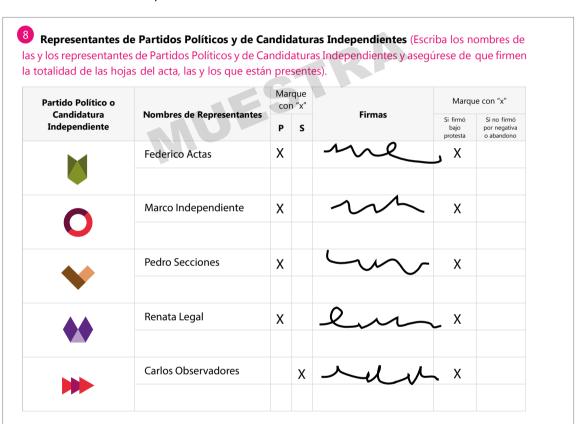
Nombres	Firmas
Sofía Instituto	Ar
Fernando Nacional	
TRA	
ANUES	

En el **número 7** coloca una X en caso de que se haya suscitado algún incidente; especifica cuántos incidentes se presentaron y la cantidad de hojas de incidentes que se generaron.

7)¿Se presentaron incidentes durante el cómputo de la elección para la gubernatura?	
(Marque con "X")	
X NO	
En su caso, se presentaron 1 incidentes, los cuales se escribieron en 1 hoja(s) de	
incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente acta.	
	-

En el apartado **número 8** escribe los nombres de las y los representantes de Partido Político y de candidaturas independientes presentes y les pide que firmen. Pueden hacerlo bajo protesta señalando los motivos; en ese caso, marca con una X en la columna "Firmó bajo protesta", o marca si no firmó por negativa o abandono.

Las columnas con las letras "P" y "S" hacen referencia al tipo de cargo, es decir, si es propietario/a o suplente, lo cual podrás corroborar en el nombramiento respectivo.

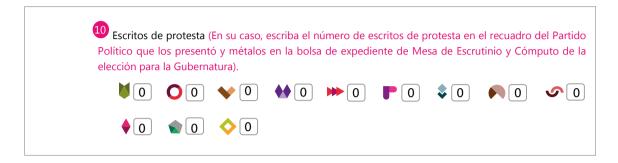


En el **número 9** anota el nombre de las y los representantes de la DERFE y de la UTSI, y solicita que firmen.

Representantes de la DERFE y UNICOM (Escriba los nombres de las y los funcionarios representantes de la DERFE y UNICOM, y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta).

Cargos	Nombres	Firmas
Representante de la DERFE	Karina Dirección	
Representante de la UNICOM	Jacinto Sistemas	

Finalmente, en el número 10 anota, si es el caso, el número de escritos de protesta recibidos de cada representante de Partido Político y, en su caso, de candidato/a independiente. Si no se reciben escritos de protesta, escribe "O" en cada recuadro.



5.3. ¿Qué es un incidente y cómo llenar la hoja de incidentes?

Los incidentes son los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral, es decir, situaciones fortuitas que se presentan fuera de lo establecido en el protocolo de cómputo y resultados del SIVEI, y que retrasan significativamente o no permiten realizar las actividades protocolarias.

A continuación se muestra un ejemplo del llenado de la hoja de incidentes.

Ш	ectora
Z	ional El
	tuto Nac
7	Instit

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Proceso Electoral Local 2020-2021

Hoja de Incidentes

þ	
٦	
-	
<u>_e</u>	
5	
_	

es de	
nes	
Scio	
itru	
sins	
e la	
na d	
la u	
cac	
siga	
eer y	
au	
onec	
se p	
oias	
S	
s las	
toda	
dne	
para	
gra,	
ne	
nma	
ďι	
O CO	
mes	
<u>a</u>	
obre	b
te sc	art,
uert	200
ba f	2
Ē.	f

, Cómputo	
de Escrutinio	
Datos de la Mesa	

Baja California Sur Entidad federativa:

MEC Electrónica

2 La Mesa de Escrutinio y Cómputo se ubicó en:

Viaducto Tlalpan núm. 100, col. Arenal Tepepan

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, aprobados por el Consejo General El presente documento se levanta conforme al artículo 41, base V, apartado C, inciso A) de la Constitución Política de los Estados 151 numeral 1; 156; 158 a 161; en lo conducente el anexo 4.1 y; anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones; numerales 27 inciso h); 38 fracción II inciso c) y; 72 de los Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las y del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG234/2020. Este documento constituye, en caso de utilizarse, parte integrante del acta de escrutinio y cómputo para la elección correspondiente generada por el Sistema de Voto Electrónico por Unidos Mexicanos; 293 numeral 1 inciso e); 352, 356 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- 3 Descripción de (los) incidente (s):
- 1.- Anote la hora y duración del incidente.

 Describa cada incidente en los renglones necesarios, precisando el lugar donde ocurrió. 	Descripción	La pantalla donde se muestra el listado nominal se apagó, lo cual provocó	un retraso en la verificación de la información por parte de las y los funcionarios.									
dente en los reng	Hora	20:05										
Describa cada inci	Número	-										

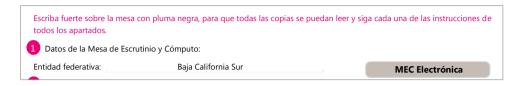
Funcionarios y Funcionarias de Mesa (Escriba los nombres de las y los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Computo, y asegúrese de que firmen)	Nombres	Ite(a) Diego Boletas	Secretario(a) Sandra Urnas	Escrutador(a) Mauricio Clasificación
Funcionarios y Funcion y asegúrese de que firmen)	Cargos	Presidente(a)	Secretario(a) S.	Escrutador(a)

5 Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes (Escriba los nombres de las y los representantes irese de que firmen en su totalidad los que están presentes).

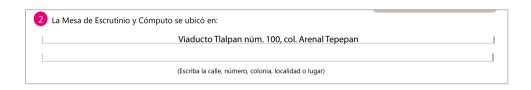
6 Una vez llenada y firmada la hoja de incidentes, meta el original en el sobre del expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.

En caso de presentarse un incidente el Secretario/a:

En el recuadro correspondiente al **número 1** anota o verifica el nombre de la Entidad, asegurándose de que se generen las 11 hojas de incidentes, una por cada Entidad.



En el **número 2** escribe la dirección de las oficinas centrales del INE, la cual se encuentra en su nombramiento.



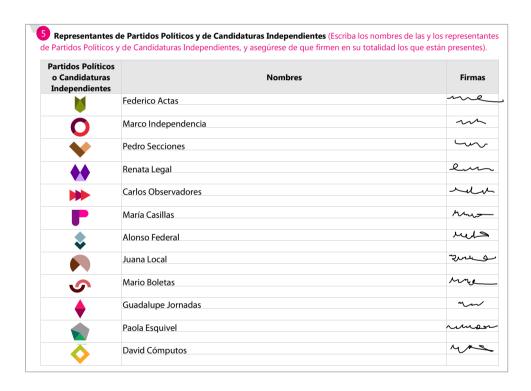
En el **número 3** describe (si es el caso) los incidentes de manera detallada. Primero anota el número de incidente y la hora en que sucedió, y enseguida lo describe; se puede ocupar más de un renglón.



En el **número 4** escribe los nombres de las y los funcionarios de la MEC y les pide que firmen en el recuadro correspondiente.



En el **número 5** anota los nombres de las y los representantes de Partido Político y, en su caso, de candidatos/as independientes que estén presentes; hay dos filas por Partido Político y/o candidato/a independiente, debido a que podrán presentarse las y los representantes propietarios y suplentes. Solicita que firmen en el recuadro correspondiente.



5.4. ¿Qué hacer después de que se imprime el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica?

Paso 1 Entrega al operador/a técnico/a cada una de las 11 Actas de Secretario/a: Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Paso 2

La o el responsable de la autenticación

Escanea cada una de las 11 Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo y solicita la firma de la Oficialía de Partes.

Paso 3 Secretario/a:

Entrega copia del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo a las y los representantes de los Organismos Públicos Locales y de partidos políticos y/o de candidaturas independientes, así como al resto de integrantes de la MEC Electrónica.

La entrega de las copias se realiza de acuerdo con el orden en que los partidos aparecen en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Las y los representantes pueden tomar fotografías del original de cada acta, con la finalidad de que cuenten con información.



Importante

Los resultados del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad electrónica que se genera en el SIVEI se sumarán en el Local Único con los del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de voto postal, para finalmente contar con el Acta de Cómputo de Entidad Federativa.



5.5. ¿Cómo se integra el expediente de la MEC Electrónica?

Una vez que se llenaron y firmaron las actas de la MEC Electrónica, la documentación se guarda de manera ordenada en los sobres conforme a la descripción que llevan por fuera.



Paso 1 Secretario/a:

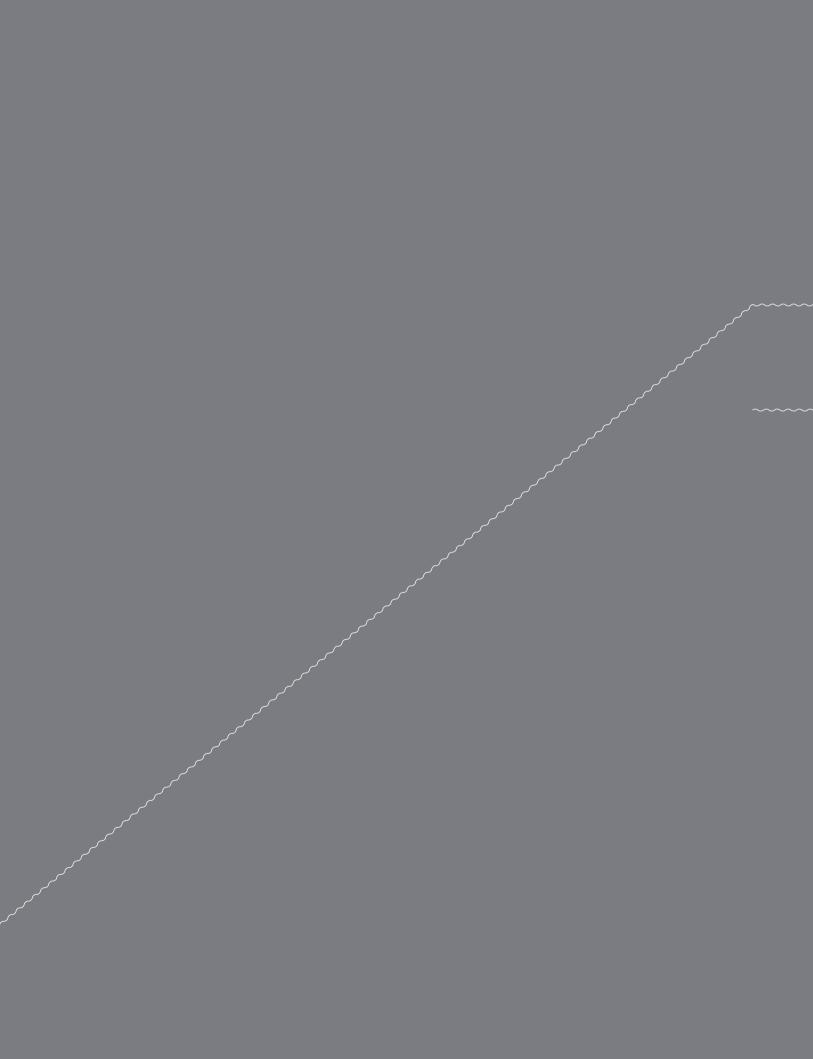
Prepara los sobres de cada Entidad para guardar la documentación correspondiente.

Paso 2 Secretario/a:

Separa la documentación de cada una de las Entidades.

Paso 3 Presidente/a, Secretario/a y Escrutadores/as:

Identifican la documentación y la guardan en los sobres correspondientes.



© Cierre de la MEC Electrónica

© Cierre de la MEC Electrónica

Paso 1 Presidente/a:

Cierra el expediente, lo sella con cinta adhesiva y lo firma en el exterior junto con los demás funcionarios y funcionarias de la MEC y representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes.

Enseguida lo entrega al personal del INE designado previamente por la Junta General Ejecutiva del Instituto.



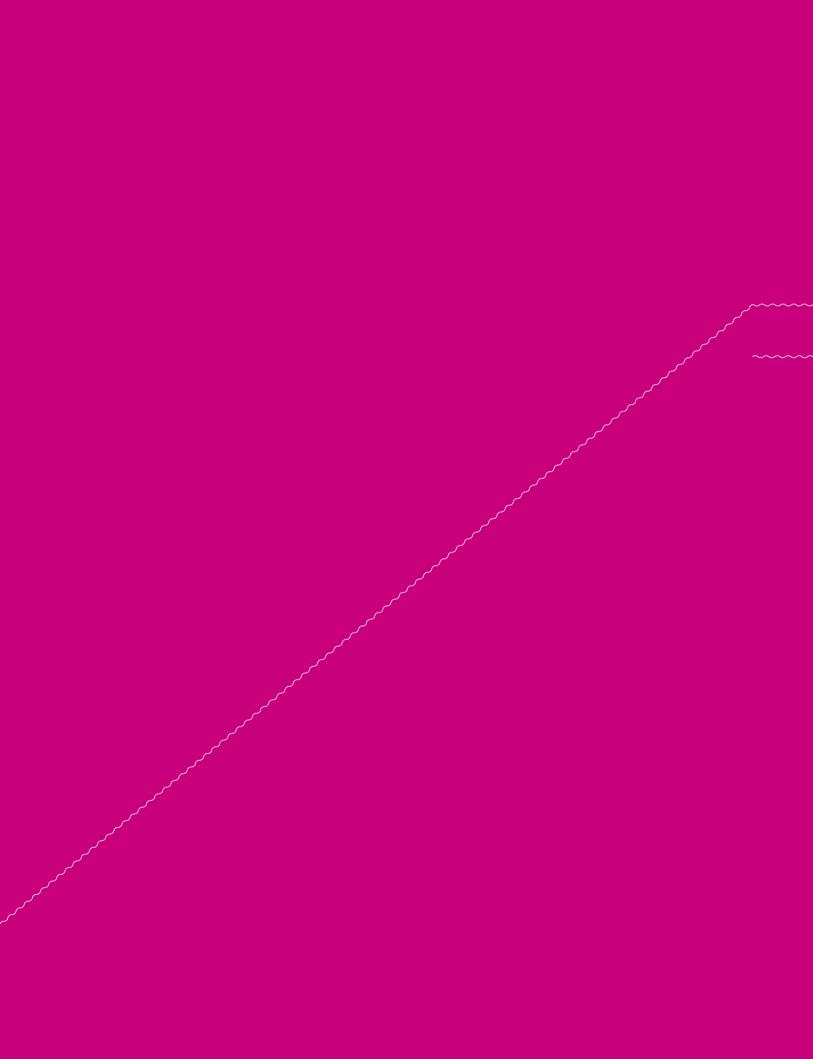
Paso 2 Declara el cierre de la MEC Electrónica.

Presidente/a:



Paso 3 Personal designado por el INE:

Recibe el sobre y se encarga de trasladarlo al Local Único, en donde se realizará el cómputo de cada Entidad federativa con votación de las y los connacionales residentes en el extranjero.



Glosario

Glosario

Candidato/a de Partido Político. Es la ciudadana o el ciudadano que se registra ante el INE mediante un Partido Político para contender por determinado cargo de elección popular.

Candidato/a independiente. Es la ciudadana o el ciudadano no afiliado a un Partido Político que quiere acceder a un cargo de elección popular y que habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la ley se registra ante la autoridad electoral para contender por un cargo de elección popular.

Capacitador/a-Asistente Electoral (CAE). Es la ciudadana o el ciudadano responsable, entre otras actividades, de notificar, entregar nombramientos y capacitar a las y los ciudadanos que serán Funcionarios/as de Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como de garantizar el día de la elección la integración, instalación y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

DERFE. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Diputación migrante. Es la figura de representación política para la comunidad originaria de la Ciudad de México que reside en el extranjero, ante el Congreso de la Ciudad de México.

Funcionarios/as de MEC. Son ciudadanas y ciudadanos seleccionados mediante dos sorteos y capacitados por el INE para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Incidentes. Son los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral.

INE. Instituto Nacional Electoral.

Jornada Electoral. Es el día en el que las y los ciudadanos acuden a votar para elegir a sus representantes y gobernantes; en esta ocasión la elección se llevará a cabo el domingo 6 de junio de 2021. En el caso del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, es el día en el que se realiza el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero en las modalidades postal y electrónica.

LNERE. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

MEC. Mesa de Escrutinio y Cómputo de la votación emitida desde el extranjero para la elección que corresponda.

Observadores/as electorales. Son ciudadanas y ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación; tienen derecho a acudir el domingo 6 de junio de 2021 a observar el desarrollo del escrutinio y cómputo. Deben traer siempre visible el gafete de observadores/as que les fue entregado previamente por el INE.

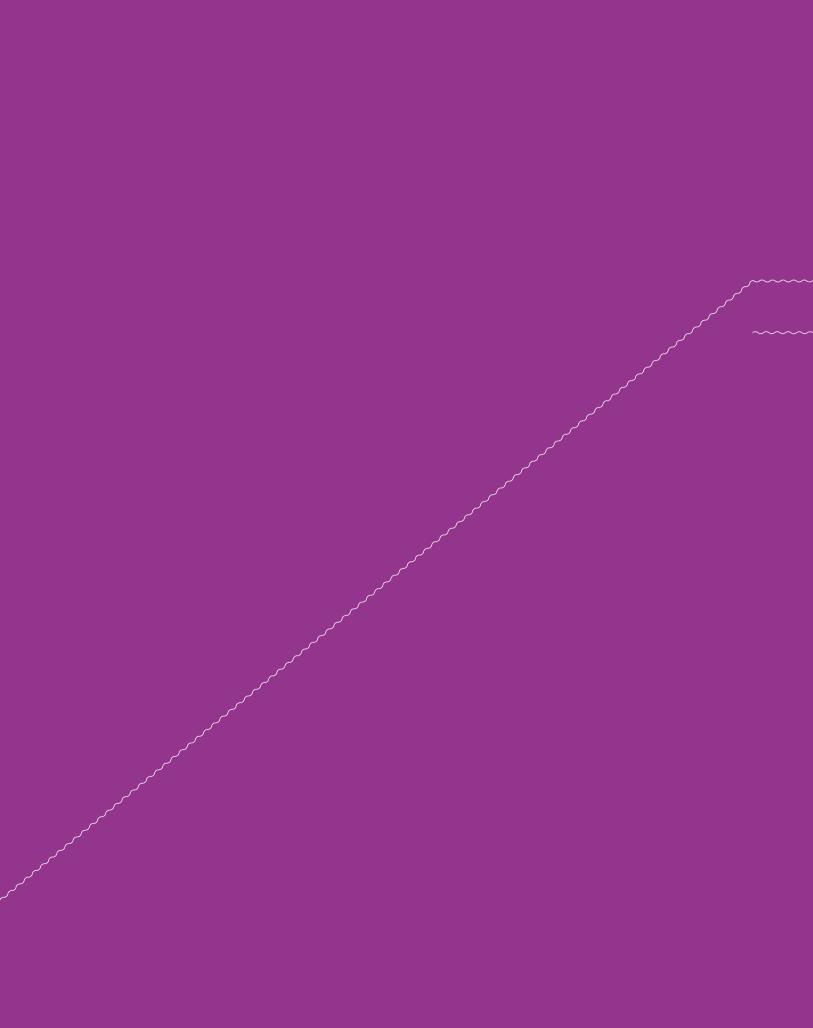
Partidos políticos. Son Entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante el INE, o bien ante el Organismo Público Local de su Entidad (partidos políticos locales), y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos/as, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Periodo de votación. Comprende del 22 de mayo al 6 de junio de 2021, tiempo en el cual las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que hayan solicitado su registro en la LNERE y elegido la modalidad electrónica por internet podrán emitir su voto a través del SIVEI.

SIVEI. Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Supervisor/a Electoral (SE). Es la ciudadana o el ciudadano en cargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades realizadas por las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).

UTSI. Unidad Técnica de Servicios de Informática.



Anexos

Anexos

Anexo 1. Suplencias el día de la Jornada Electoral

Las y los funcionarios de la MEC Electrónica deberán presentarse a las 17:00 horas en las oficinas centrales del INE, donde se realizarán las actividades del escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero vía electrónica por internet.

La MEC Electrónica se integra con tres funcionarios/as y no se contemplan suplentes generales. Con el propósito de que la conformen ciudadanas y ciudadanos capacitados, el INE elaborará y aprobará un listado de su personal que cuente con el perfil para desempeñarse como funcionarios o funcionarias de MEC.

Si algún funcionario/a no se presenta, las y los funcionarios del INE ocupan cada uno de los cargos faltantes el día de la Jornada Electoral. Las suplencias se realizarán de la manera siguiente:

	MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VOTO ELECTRÓNICO)						
HORA	CASO	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A	NE NE	NE NE	NE NE
5:00 p.m.	Se presentan todos/as	Р	S	E			
5:15 p.m.	Falta Presidente/a		Р	S	E		
5:15 p.m.	Falta Secretario/a	Р		S	E		
5:15 p.m.	Falta Escrutador/a	Р	S		E		
5:15 p.m.	Faltan Presidente/a y Escrutador/ra		Р		S	E	
5:15 p.m.	Faltan todos los propietarios/as				Р	S	E

Como se puede observar, para cubrir un cargo sólo se deben recorrer los cargos de las personas propietarias presentes; es decir, no se suple al funcionario/a faltante colocando a otro/a, sino que la o el funcionario inmediato toma el lugar vacante.



Importante

Por ningún motivo las y los representantes de Partido Político o de candidatura independiente ni las y los observadores electorales pueden ocupar un cargo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Anexo 2. Acta de Inicio del Periodo de Votación

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación	Proceso Electoral	Acta de Inicio del Periodo de Votación				
dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX	Local 2020-2021	Elección 2021 Gubernatura Baja California Sur				
Entidad federativa						
I	Baja Ca	alifornia Sur				
El acto protocolario de Residentes en el Extrar	•	Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos				
Verificación de la urr	(Escriba la calle, núm na electrónica en cero:	ero, colonia, localidad o lugar)				
		de la urna electrónica				

Llave de la elección

0

mFIEX52rwRMIKoZIzj0DAQcCAwT1UnL8ivP0uW9jv/ypr1mv2uxFXPBtF8rxpPpNKgm7kiSEZk0MDxsZLewnw5lNtUfqmuTTS46PZlVr0JYvmWTrtApTSVZFSV9URVNUiJYEExMIAD4WIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gCw7+/SR/mAUCX52rwQlbAwUJA8JhXwULCQgHAgYVCgkICwIEFgIDAQIeAQIXgAAKCRBgCw7+/SR/mI3hAP9auoVHNSt8VMKMl4jgsk051M+XSoFqBsc4K6V/POcuegEAtHK/rovcC7oUKmNVmRooP7eXoTEq6BZ7p21YHP6eE124VgRfnavBEggqhkjOPQMBBwIDBLDXjcQKiAHMzMcxE33mRzT7zjM471Dv2QljOYT4enIoB9LBufzgNAknKyP/05WW3g/HjcbQGORWkoByDGhJ2/UDAQgHiH4EGBMIACYWIQRmeVRcYRs4NhiPmh5gCw7+/SR/mAUCX52rwQIbDAUJA8JhXwAKCRBgCw7+/SR/mICRAPwPuGknQxdGvudZXe3IBmYT/tdhqI5c5yp3CE8qkP9AOwD/RnA+Vke2R7OPtdHXtXISrZMmpCnxfXmgOVxz8bjXq0I==UBFP

Características de la Elección 2021 Gubernatura BCS		
Entidad federativa	Baja California Sur	
Tipo de elección	Gubernatura	
Tipo de apertura	Automática	

Fecha de apertura de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Fecha de cierre de la elección	dd-mm-aaaa hh:mm horas CDMX
Resguardo de la llave criptográfica	Repartida entre custodios
Catálogos de la elección	Gubernatura de Baja California Sur
Número de Partidos Políticos	10
Número de Coaliciones	1
Número de Candidaturas Independientes	2
Candidatura no registrada	SI
Voto nulo	SI

Configuración de la Boleta Electoral Electrónica				
Partido Político o Candidatura Independiente	Nombre del Partido Político y/o Candidatura Independiente			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
0	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO			

r
U

S	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO
	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO
	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
\Q	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
	CANDIDATURA NO REGISTRADA
	VOTO NULO

Configuración de las Coaliciones				
Coaliciones registradas Nombre de la coalición				
VO V	JE			

¿Se presentaron incidentes durante la apertura del sistema?

SI NO

(marque con "x")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en ____ hoja(s) de incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente acta.

Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes (Escriba los nombres de las y los representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta, las y los que están presentes. Indique si su asistencia fue presencial "P" o remota "R").

Partidos Políticos o Candidaturas	Nombres		Asistencia Marque con "x"	
o Candidaturas Independientes	Nombres	Р	R	Firmas
	ANUESTR			

S			
	ARA		
	MUESTRA		

Personas dotadas de fe pública (Escriba los nombres de las personas dotadas de fe pública y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta. Lo anterior, de conformidad con el numeral 23, inciso b), sección cuarta de los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021).

Personas dotadas de fe pública	Nombres	Firma
Notario Público		
Oficialía Electoral		

Se levantó la presente acta con fundamento en los artículos 329 numeral 3; 339 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 151 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 21.2; numerales 19 fracción II; 22; 23 de los Lineamientos que Establecen las Características Generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral; numerales 23 y; 45 de los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG234/2020.

Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (modalidad electrónica)

Proceso Electoral 2020-2021

Se terminó de imprimir en marzo de 2021 en el Departamento de Diseño Gráfico de la Subdirección de Producción Editorial de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.

Se utilizaron las familias tipográficas Macklin y Omnes, papel bond blanco de 75 gramos en interiores y carátula y contra (tapas) en cartulina opalina holandesa de 220 gramos. La edición consta de 10 ejemplares y estuvo al cuidado de la

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del

Instituto Nacional Electoral